

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCON, 24 ABR 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 1415 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.-
- b) La Ley N° 19.424, que creó la comuna de Concón.
- c) La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- d) PCV de placa GJKD-43 por un monto de \$148.544 pagado con fecha 28.03.2024.-
- e) Reclamo de fecha 16.04.2024 de Kenneth Ocaranza Avila que indica que con fecha 26.03.2024 trató de pagar el PCV de placa patente GJKD-43 on line y no llegó su boletín, (sin embargo, se efectuó cobro vía Transbank) por lo que procedió a pagarlo presencialmente en caja 211 el día 28.03.2024.
- f) Mail de fecha 19.04.2024 en donde entrega los datos bancarios de su hermana Catalina Ocaranza Ávila, por ser ella la contribuyente titular del vehículo en cuestión.
- g) Abono de fecha 26.03.2026 de Transbank monto \$148.544 de tarjeta terminada en 6163.
- h) Boletín de Ingresos Municipales N° 2774-1058 de fecha 19 abrik 2024 por monto \$148.544.-
- i) Consultas pagos por Rut de fecha 19.04.2024.-



DECRETO

1.- PROCÉDASE a devolver la suma total de \$148.544.- a la contribuyente Catalina Ocaranza Avila Rut [REDACTED] por duplicidad de pago de PCV

2.- Cárquese a la cuenta Acreedores el monto indicado de \$148.544.-; para ser abonado a la [REDACTED] y correo electrónico [REDACTED]



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL
EAO/PEM/pem

- Distribución:
- 1.- Secretaría Municipal
 - 2.- Tesorería Municipal
 - 3.- Contabilidad y Presupuesto



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
ALCALDE

| | | |
|----------------------------|-----------|-------------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | | 23 ABR 2024 |